



CONCEPCIÓN, 01 de agosto de 2024.

**Nº955 EXENTO/VISTOS:** El Oficio Ordinario N°4691 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 09 de julio de 2024, que solicita suplementación presupuestaria; el Acuerdo del Concejo Municipal N°2457-113-2024, de fecha 01 de agosto de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

### DECRETO

**APRUÉBASE** Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 900.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales	
					TOTAL INGRESOS	
SUBT	ITEM	ASIG SUBI	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO	
	11				Servicios y Técnicos Profesionales	
					TOTAL GASTOS	

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración de Salud
  - Dirección de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Archivo
- AOV/RH/dhp  
IDDOC 1883463